



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. ADRIANA MARCELA GARCÍA
Subdirectora General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCION N° 1128

SANTA FE, 11 NOV. 2021

VISTO:

El expediente N° 01901-0003855-6 y sus agregados a cuerda floja N°s 00601-0055599-6 y 01903-0002055-1 del registro de sistema de información de Expedientes relacionado con la obra: "**RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR CASA DE LOS ALDAO - SANTA FE - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE**"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería procedió a elaborar la documentación técnica para contratar los trabajos de referencia mediante el llamado a una licitación pública, que incluye: Memoria Descriptiva, Pliego de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planimetrías, Cómputo y Presupuesto, etc., (fojas 1/107 del Expte. agregado N° 01903-0002055-1);

Que el sistema de contratación es el de precio global con redeterminación de precios, conforme lo establecido en el artículo 2 del Pliego;

Que el presupuesto oficial para la obra aludida ha sido estimado en la suma de \$ 7.380.851,38 a valores oficiales al mes de junio de 2021, estableciéndose un plazo de ejecución de 90 (noventa) días calendario y un plazo de conservación y garantía de 360 (trescientos sesenta) días calendario;

Que los posibles oferentes deberán estar inscriptos en la Sección 100 - Obras de Arquitectura de la Dirección General de Registro de Licitadores y contar con una Capacidad de Contratación Anual Necesaria de \$ 22.142.554,14 y una Capacidad Técnica de Contratación por Especialidad de \$ 7.380.851,38;

Que la Dirección General de Variaciones de Costos (MISPyH) ha tomado intervención a foja 34 informando que en planilla de foja 18 se verificó la correcta conformación de las fórmulas polinómicas de los factores de



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. AFRANIA MARCELA GARCÍA
Subsecretaria General del Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

redeterminación (mano de obra, materiales y equipos) que la integran y sus incidencias porcentuales, sobre la base del presupuesto oficial;

Que el Artículo 4º del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero del 15% del monto del contrato, el cual deberá garantizarse con un valor equivalente al 150% del fondo otorgado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Obras Públicas Nº 5188;

Que se ha expedido favorablemente la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, propiciando el dictado del acto administrativo que autorice llevar adelante la convocatoria a la licitación pública de marras (foja 32);

Que la Dirección General de Administración (foja 41) informó que procedió a imputar preventivamente el gasto por la inversión estimada a cancelar en el presente Ejercicio, \$ 500.000, según modificación presupuestaria tramitada por Expte. Nº 01901-0004953-0 mediante PCP SIPAF Nº 3827/21(foja 40) que no requiere autorización por parte de la Secretaría de Hacienda por finanziarse con la Fuente 5133;

Que agregó que el citado PCP se encuentra en Estado "En Trámite" hasta tanto se apruebe la modificación presupuestaria que se tramita por Expte. Nº 01901- 0004953-0 la cual dota de crédito en el Presupuesto Vigente a la partida de obra en cuestión;

Que la presente gestión encuadra legalmente en lo previsto por los artículos 10 y 20 siguientes y concordantes de la Ley Nº 5188 y sus modificatorias;

Que se han expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio en su Dictamen Nº 32820/21 (fs. 38/39), la Subsecretaría y la Subdirección General de Auditoría y Control de Gestión (fs. 35/37) y la Dirección General de Administración (f. 41), no teniendo objeciones que formular;

POR ELLO,

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. ADRIANA MARCELA GARCÍA
Subdirectora General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería para la ejecución de la obra “**RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR CASA DE LOS ALDAO - SANTA FE - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE**”, sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 7.380.851,38 (PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 38/00).

ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería a convocar a una Licitación Pública para contratar los trabajos indicados en el Artículo 1º, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y una (1) vez en dos (2) diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTICULO 3º: Fíjase el acto de apertura de las propuestas para el día 2 de diciembre de 2021, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 08:30 horas en la Casa de los Aldao sita en calle Monseñor Zazpe 2861 de la ciudad de Santa Fe.

ARTICULO 4º: El gasto que demanda la gestión en el presente Ejercicio por la suma de \$ 500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL) que demandará la gestión, impútese con cargo al Presupuesto vigente en el Sector 1 – Sub Sector 1 - Carácter 1 – Jurisdicción 66 – S.A.F. 1 – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 5– Actividad 00 – Obra 464 – Fte. Fto. 5133- Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida parcial 1 – Partida Subparcial 2 – Ubic. Geog. 82-63-306 – Finalidad 3 – Función 44 y el resto se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.

**ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL. CONSTE.**

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

Dra. ADRIANA MARCELA GARCÍA
Sub Directora General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT